

Plan Bajo del Seguro Colectivo de Indemnización por Hospitalización

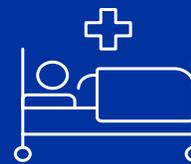
Mantenga su economía estable cuando esté en el hospital.

El seguro médico es importante. Especialmente cuando se trata de una hospitalización, ya sea que esté planificada o no. Pero puede ocasionarle facturas y gastos extra inesperados. El Seguro Colectivo de Indemnización por Hospitalización puede ayudarle a cubrir los gastos extra inesperados, como copagos, deducibles y cargos fuera de la red, así como los gastos básicos de la vida diaria. Este seguro le paga un beneficio directamente a usted por las estadías en el hospital, independientemente de los costos de su tratamiento u otra cobertura de seguro que usted pueda tener.



Costo promedio de hospitalización

\$3,949
por día.*



Cada estadía en el hospital
tiene un costo promedio de

\$15,734.

Complemente su Cuenta de ahorros para la salud (HSA)

Contribuir a una Cuenta de ahorros para la salud (Health Savings Account (HSA, por sus siglas en inglés)) es una buena forma de ahorrar dinero para cubrir los gastos médicos. Sin embargo, es posible que le tome mucho tiempo ahorrar el dinero suficiente para cubrir la totalidad del deducible médico y el máximo de gastos extra. El Seguro de Indemnización por Hospitalización le brinda protección financiera, al mismo tiempo que incrementa sus activos en la HSA. Comuníquese con su empleador para determinar si este plan de Indemnización por Hospitalización afecta los impuestos de sus aportes a una HSA. Es una protección que también es práctica: los pagos de las primas se pueden deducir directamente de su cheque salarial.

* Debt.org, Costos por Hospitalización y Cirugía, 2020 <https://www.debt.org/medical/hospital-surgery-costs/>

Un beneficio en efectivo cuando usted lo necesite.

Incluso los mejores creadores de presupuestos se pueden olvidar de reservar dinero para los gastos médicos. El Seguro de Indemnización por Hospitalización proporciona una forma de cubrir los gastos extra inesperados que surgen cuando usted ingresa al hospital. Además, le permite:

- **Elegir cómo gastar su beneficio.** Es su dinero, así que puede gastarlo como desee, ya sea para comprar comida, pagar el alquiler o las facturas médicas.
- **Llevarla con usted.** Si deja su trabajo, puede llevarse la cobertura con usted.
- **Recibir un beneficio por cuidar de su salud.** Puede obtener un beneficio de \$50 por el Examen de mantenimiento de salud una vez por año calendario al visitar al médico para realizarse un examen de bienestar cubierto, que puede incluir una nueva prueba de enfermedades infecciosas (incluida la prueba de COVID-19) o una mamografía, que generalmente no tiene ningún costo para usted bajo su plan médico.
- **Despreocuparse del pago de las primas durante las estadías prolongadas en el hospital.** Si usted permanece en el hospital por más de 30 días, usted podrá dejar de realizar los pagos de las primas hasta que sea dado de alta.

Independientemente de cualquier otra cobertura de seguro que usted pueda tener, el Seguro de Indemnización por Hospitalización le paga un beneficio fijo por cada día que está en el hospital.

Así es como funciona:

Kim se encuentra en un viaje de negocios cuando experimenta dolor abdominal y aceleración del pulso cardíaco. Diagnóstico: úlcera gástrica perforada. La trasladan inmediatamente al hospital, la ingresan y la llevan a cirugía. Finalmente, permanece en el hospital por 10 días, tres de los cuales transcurren en la unidad de cuidados intensivos.



El esposo de Kim deja a sus dos hijos en la guardería y viaja para estar con su esposa. La familia ahora debe afrontar los gastos extra del viaje y el cuidado de los niños.

EJEMPLO DE GASTOS EXTRA

Deducible/coseguro del plan médico.....	\$3,000
Otros gastos no médicos.....	\$475
Gastos de viaje (vuelos, tasas de cambio, etc.).....	\$350
Cuidado de los niños.....	\$500
Total de gastos.....	\$4,325

Beneficio por:	
Admisión hospitalaria.....	\$1,000
Hospitalización (10 días x \$250 por día).....	\$2,500
Hospitalización en la Unidad de Cuidados Intensivos (3 días x \$250 por día).....	\$750
Total pagado a usted.....	\$4,250
Total de gastos extra.....	\$75

Los costos son hipotéticos. Los costos reales varían según el estado, la afección, los tratamientos recibidos y los factores personales.

Tarifas colectivas asequibles

Como estará comprando este seguro a través de Northwest Independent School District, usted tendrá acceso a tarifas colectivas asequibles. También disfrutará de la comodidad de que sus primas se deduzcan directamente de su cheque salarial.

Tarifas mensuales de cobertura para:			
Usted	Usted y su cónyuge	Usted y sus hijos	Usted, su cónyuge e hijos
\$17.35	\$29.65	\$25.10	\$44.30

El pago de las facturas es lo último en lo que desea pensar cuando está en el hospital. Con el Seguro de Indemnización por Hospitalización, se le pagará un beneficio independientemente de lo que cubra o no su seguro médico. Esto puede marcar una gran diferencia en el total de gastos extra. Usted recibirá \$250 por cada día de hospitalización, hasta por un máximo de 15 días. Y, en caso de que esté hospitalizado durante más de 30 días, se renunciará al pago de su prima hasta el último día del mes de su hospitalización.

Estos son los beneficios reales que usted podría recibir gracias a la cobertura del plan de Indemnización por Hospitalización:

Beneficios	
Exoneración de la prima	Exoneración de la prima si permanece hospitalizado por más de 30 días
Admisión hospitalaria ¹ (máximo 1 vez por año calendario)	\$1,000 por día
Hospitalización diaria ¹ (máximo 15 días por estadía)	\$250 por día
Hospitalización diaria en la Unidad de Cuidados Intensivos ^{1,2} (máximo 15 días por estadía)	\$250 por día
Examen de mantenimiento de la salud	\$50 una vez por año calendario cuando visite al médico para realizarse un examen de bienestar cubierto

1 Se define como una hospitalización de al menos 20 horas consecutivas

2 Pagadero además del Beneficio por admisión hospitalaria y/o Beneficio de hospitalización diaria que usted pueda tener derecho a recibir.

Detalles importantes

Aquí encontrará los detalles esenciales sobre el Seguro de Indemnización por Hospitalización.

Portabilidad

Esta cobertura es portátil. Esto significa que usted puede continuar con su cobertura a través de la factura directa si su empleo cesa, si la Póliza colectiva finaliza o si su seguro termina porque usted ya no cumple con los requisitos de derecho de participación.

Requisitos de derecho de participación

Para tener derecho de participación para recibir esta cobertura, debe ser mayor de 18 años, ser un empleado regular de Northwest Independent School District, trabajar activamente en los Estados Unidos durante 20 horas a la semana y ser ciudadano o residente de los Estados Unidos. No tienen derecho de participación los empleados temporales y estacionales, los miembros de las fuerzas armadas enlistados de tiempo completo, los empleados arrendados ni los contratistas independientes.

Puede elegir dar cobertura a su cónyuge, que debe ser una persona mayor de 18 años de edad con quien esté legalmente casado(a). También puede cubrir a sus hijos, desde que nacen hasta los 25 años de edad. Su hijo(a) no puede estar asegurado(a) por más de un empleado. Su cónyuge o sus hijos no pueden ser miembros de tiempo completo de las fuerzas armadas. Usted no puede estar asegurado como empleado y como dependiente.

Una cantidad mínima de empleados con derecho de participación deben solicitar y cumplir con los requisitos del plan propuesto antes de que la cobertura del Seguro de Indemnización por Hospitalización entre en vigencia.

Su fecha de entrada en vigencia

Debe cumplir con los requisitos de derecho de participación que se enumeraron anteriormente, cumplir con un periodo de espera de derecho de participación, acceder a pagar las primas y estar trabajando de forma activa (ser capaz de desempeñar todas las tareas normales de su puesto) el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro.

Si usted no está trabajando el día anterior a la fecha programada de entrada en vigencia del seguro, su seguro no entrará en vigencia sino hasta el día posterior a que cumpla un día completo de estar trabajando como empleado con derecho de participación.

Comuníquese con su representante de recursos humanos o con el administrador del plan para obtener más información acerca de los requisitos que debe cumplir para que su seguro entre en vigencia.

Inscripción abierta anual

Usted puede inscribirse para obtener cobertura para usted y para sus dependientes si se inscribe dentro de los 31 días después de haber obtenido el derecho de participación. Sin embargo, si no se inscribe durante este periodo, puede hacerlo durante el periodo anual de inscripción abierta de su empleador.

Exoneración de la prima

Su seguro continuará sin el pago de las primas si se encuentra hospitalizado durante más de 30 días consecutivos. Exoneraremos el pago de las primas de su seguro desde el día 31 de su hospitalización hasta el último día del mes en el que esté en el hospital.

Exclusiones

Los beneficios no son pagaderos si una lesión o enfermedad es causada o propiciada por alguno de los siguientes motivos:

- Guerra o cualquier acción de guerra
- Intento de suicidio u otra lesión intencionalmente autoinfligida, ya sea estando cuerdo o demente
- Cometer o intentar cometer un asalto, un crimen, o un acto de terrorismo
- Participación activa en un disturbio o motín violento
- El uso o consumo voluntario de cualquier droga o alcohol que sobrepase el límite legal en el estado en el que ocurrió la lesión o enfermedad, o el consumo de drogas, a menos que se usen o consuman de acuerdo con las instrucciones de un proveedor de atención médica
- Viaje o vuelo en cualquier aeronave, excepto como pasajero con boleto pagado en una aeronave comercial
- Cirugía cosmética u otro procedimiento para mejorar la apariencia, a menos que sea necesaria para corregir una deformidad o restaurar la función corporal a causa de una lesión o una enfermedad
- Una lesión o enfermedad que surja de o que ocurra durante el tiempo en el cual usted o su dependiente esté privado de su libertad en una cárcel, penitenciaría o correccional
- Cuidado o procedimientos odontológicos, a menos que el tratamiento se realice a causa de una lesión
- Atención de rutina para el cuidado de un bebé o un recién nacido

- Hospitalización de un bebé recién nacido, después del parto, a menos que la hospitalización se produzca a causa de una lesión o enfermedad
- Manejo de cualquier automóvil en una carrera, espectáculo de acrobacias o prueba de velocidad.

Cuándo finaliza su seguro

Su seguro finalizará si usted notifica a su empleador o al titular de la póliza para que finalice su cobertura, si deja de realizar los pagos de las primas, si su empleo cesa, si deja de cumplir con los requisitos de la definición de un miembro o si finaliza la Póliza colectiva.

El seguro para hijos y cónyuge finalizará cuando termine su seguro, cuando dejen de cumplir con la definición de hijo o cónyuge, cuando deje de realizar los pagos de las primas para el seguro del cónyuge o hijo, cuando el seguro para el cónyuge o hijo ya no se ofrezca bajo la Póliza colectiva o si esta finaliza.

Certificado del Seguro Colectivo

Si la cobertura entra en vigencia y usted queda asegurado, usted recibirá un certificado del Seguro Colectivo en el que se describirá en detalle la cobertura del seguro, junto con sus definiciones, exclusiones, limitaciones, reducciones y motivos de cancelación. Las cláusulas que rigen aparecerán en la Póliza colectiva. La información contenida en este resumen no modifica de ninguna manera la Póliza colectiva, el certificado o la cobertura del seguro.

Acerca de Standard Insurance Company

Durante más de 100 años, nos hemos dedicado a cumplir con nuestro objetivo principal: ayudar a las personas a alcanzar un bienestar económico y mental. Con sede central en Portland, Oregon, The Standard es un proveedor de beneficios colectivos para empleados reconocido nacionalmente. Para saber más sobre los productos de The Standard, visítenos en nuestra página web www.standard.com.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc. y sus subsidiarias. Los productos del seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados excepto en New York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son solo responsabilidad de Standard Insurance Company.

Esta es una póliza de beneficios limitados.
GP0614-HI

[Standard Insurance Company](http://www.standard.com)
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204
www.standard.com

[SI 17617-D-TX-759070-Low-Plan-SPU \(7/21\)](#)

AVISO IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS QUE TENGAN MEDICARE: ESTE NO ES UN SEGURO COMPLEMENTARIO DE MEDICARE

Algunos de los servicios de atención médica que paga Medicare también pueden generar el pago de beneficios de esta póliza.

Este seguro paga una cantidad fija de dinero, independientemente de sus gastos, por cada día que usted cumpla con las condiciones de la póliza. No paga sus deducibles o coaseguros de Medicare y no es un sustituto del Seguro Complementario de Medicare.

Medicare, por lo general, paga la mayoría o todos los gastos.

Medicare paga los amplios beneficios para los servicios que sean médicamente necesarios, sin importar la razón por la cual los necesite. Esto incluye lo siguiente:

- Hospitalización
- Servicios médicos
- Cuidados paliativos
- Medicamentos recetados para pacientes ambulatorios, si usted está inscrito en la Parte D de Medicare
- Otros elementos y servicios aprobados.

Esta póliza debe pagar los beneficios sin importar otra cobertura de beneficios médicos a la cual pueda tener derecho con Medicare u otro seguro.

Antes de comprar este seguro:

- Verifique la cobertura en todas las pólizas de seguro de salud que ya tenga.
- Para obtener más información sobre Medicare y el Seguro Complementario de Medicare, revise la Guía del seguro médico para las personas con Medicare, disponible en Standard Insurance Company.
- Para obtener ayuda para comprender su seguro médico, comuníquese con su departamento estatal de seguro o al Programa estatal de asistencia en seguros de salud (State Health Insurance Assistance Program, (SHIP, por sus siglas en inglés)).